

OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA UNIÓN EUROPEA - BÁSICO



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA Y FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO.....	3
<i>Instituciones Europeas.....</i>	3
2. BÚSQUEDA E INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES.....	7
<i>Referencias útiles y enlaces electrónicos.....</i>	7
3. REQUISITOS BÁSICOS EN LOS PROGRAMAS EUROPEOS.....	9
<i>La propia entidad.....</i>	9
<i>La cuenta Eu LOGIN.....</i>	10
4. PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN.....	11
<i>Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad.....</i>	13
<i>Programa CERV: Ciudadanía, Igualdad, derechos y Valores.....</i>	14
5. COMO EMPEZAR SIN RIESGOS.....	17
<i>8 PASOS PARA EMPEZAR SIN RIESGOS.....</i>	17
6. MI PROPUESTA EUROPEA PARA MI ENTIDAD.....	19



1. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA Y FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO

Nota: En este tema hacemos una breve introducción sobre las instituciones europeas, no siendo un curso teórico sobre ello queremos explicar cuáles son las instituciones donde buscaremos financiación. No vamos a ver en profundidad todas ellas, nos centraremos en las cuatro que más nos interesan y de donde emanan las decisiones que pueden llegar a crear las subvenciones.

Instituciones Europeas

Hay cuatro instituciones principales responsables de la toma de decisiones que dirigen la administración de la UE. Estas instituciones proporcionan colectivamente orientación política a la UE y desempeñan distintas funciones en el proceso legislativo:



Su labor se complementa con la de otras instituciones y órganos, que incluyen:

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Banco Central Europeo.
- Tribunal de Cuentas Europeo.

1.1 INSTITUCIONES: CONSEJO EUROPEO

Las reuniones del Consejo Europeo son principalmente cumbres en las que los dirigentes de la UE se reúnen para decidir sobre prioridades políticas generales e iniciativas de gran calado. Normalmente suele haber cuatro reuniones al año, presididas por un presidente permanente.

Su función es doble: fijar el rumbo y las prioridades políticas generales de la UE y tratar las cuestiones complejas o sensibles que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación intergubernamental. A pesar de su peso a la hora de dictar la agenda política de la UE, no tiene competencias para aprobar legislación.

El Consejo Europeo reúne a los jefes de Estado o de Gobierno de cada país de la UE, al presidente de la Comisión y al presidente del Consejo Europeo, que es quien preside las reuniones. En él también participa el Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.



El año 2020 fue especialmente relevante para el Consejo Europeo porque tenían que aprobar el presupuesto de la Unión Europea para los próximos 7 años 2021-2027 y estaba sobre la mesa de la negociación el acuerdo de reparto de los fondos de Recuperación y Resiliencia NEXT GENERATION EU donde países como España ya están recibiendo miles de millones de euros.

...Si quieres saber más. **NEXT GENERATION EU**

En la comunidad de Madrid se han convocado subvenciones en 2022 tanto para asociaciones y fundaciones en relación de adecuación de centros como en apoyo en tecnología.

1.2 INSTITUCIONES: CONSEJO DE LA UNION EUROPEA

El **Consejo de la UE** o **CONSILIUM** es el foro donde se reúnen los ministros de los países de la UE para adoptar la legislación y coordinar políticas. Sus funciones son:

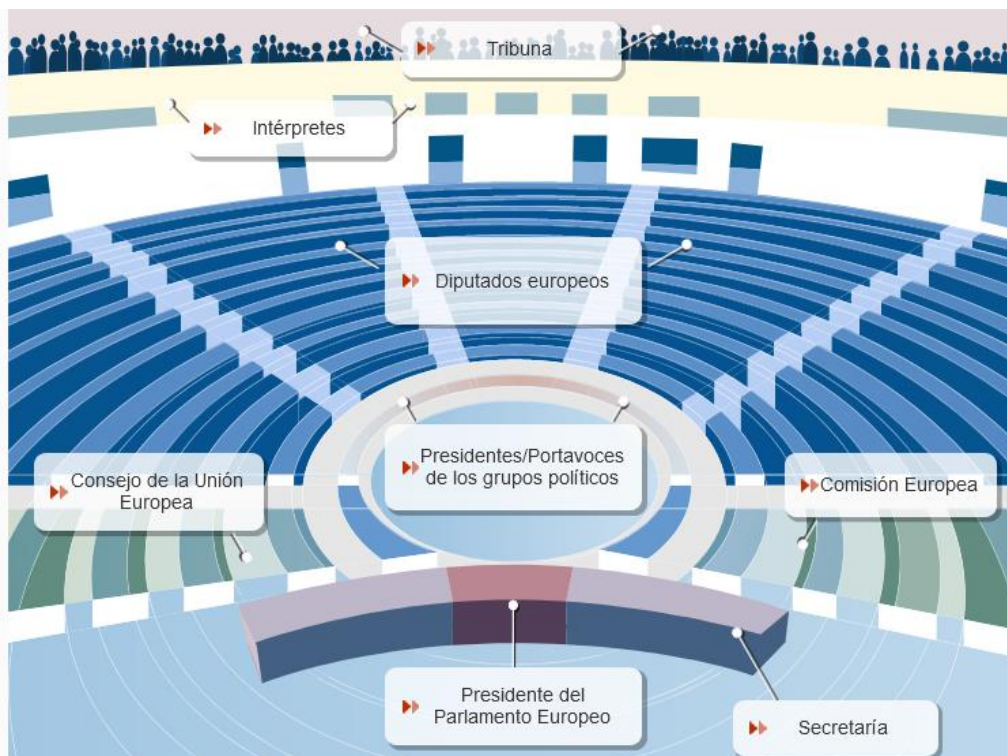
- 1.- Aprueba la legislación de la UE.
- 2.- Coordina las diversas políticas económicas de los países de la UE.
- 3.- Firma acuerdos entre la UE y otros países.
- 4.- Aprueba el presupuesto anual de la UE.
- 5.- Desarrolla las políticas exteriores y de defensa de la UE.
- 6.- Coordina la cooperación entre los tribunales y las policías de los países miembros.

Finalmente –y antes de que vaya al Parlamento– es en el Consejo Europeo (el de los Jefes de Estado) donde se pacta el presupuesto para los programas europeos que lleva a cabo la Comisión Europea que nosotros como entidad podremos solicitar. En el proceso de aprobación del Parlamento puede sufrir cambios y ajustes.

1.3 INSTITUCIONES:

PARLAMENTO EUROPEO

Elegidos directamente por los votantes de la UE cada cinco años, los diputados del [Parlamento Europeo](#) representan a los ciudadanos. El Parlamento es una de las principales instituciones legisladoras de la UE junto con el Consejo de la Unión Europea.



Las funciones principales del Parlamento Europeo son tres:

1. **LEGISLAR.** Debatar y aprobar, junto con el Consejo, la legislación de la UE.
2. **SUPERVISAR.** Someter a control a otras instituciones de la UE, en especial a la Comisión, para garantizar su funcionamiento democrático.
3. **PRESUPUESTAR.** Debatar y adoptar, junto con el Consejo, el presupuesto de la UE. Lo que llamamos el MARCO FINANCIERO PLURIANUAL.



Los [Eurodiputados Españoles](#) en el Parlamento Europeo, ¿están muy lejos?

Los eurodiputados nos representan en Parlamento y se puede intentar contactar con ellos para que sean conscientes de nuestras propuestas, necesidades e inquietudes a

nivel europeo. Es decir que nos puede venir bien su apoyo, participación en espacio de debate, encuentro o acciones que tenga que ver con proyectos europeos o con temática que prioriza la Unión Europea para los próximos años. Además, tenemos en cuenta que una vez hemos empezado con la experiencia de reuniones virtuales puede ser más fácil nuestro contacto con nuestros representantes.

1.4. INSTITUCIONES: **COMISION EUROPEA**

La [Comisión Europea](#) es una de las principales instituciones de la Unión Europea. Representa y defiende los intereses del conjunto de la UE, elabora propuestas de nueva legislación europea y gestiona la labor cotidiana de poner en práctica las políticas y hacer uso de los fondos europeos.

Los 27 Comisarios, uno por cada país de la UE, (Recordad que con el Brexit se fue Gran Bretaña y somos 27 socios) representan el liderazgo político de la Comisión durante su mandato de cinco años. El presidente atribuye a cada Comisario competencias en ámbitos de actuación específicos. El presidente es elegido por el Consejo Europeo, que también designa a los demás Comisarios de común acuerdo con el presidente nombrado. El nombramiento de todos los Comisarios, incluido el presidente, está sometido a la aprobación del Parlamento Europeo. En el desempeño de su cargo deben rendir cuentas al Parlamento, que es el único órgano que puede disolver la Comisión. De la gestión diaria de la Comisión se ocupa su personal, compuesto por administradores, abogados, economistas, traductores, intérpretes, asistentes, etc., y organizado en departamentos denominados Direcciones Generales (DG). El término "Comisión" puede emplearse para referirse a los 27 Comisarios, al personal permanente o a la institución en su conjunto.

La Comisión representa y defiende los intereses del conjunto de la UE, y supervisa y aplica las políticas de la UE cuando:

1. propone nueva legislación al Parlamento y al Consejo
2. gestiona el presupuesto de la UE y asigna los fondos
3. hace cumplir la legislación de la UE (junto con el Tribunal de Justicia)
4. representa a la UE en la escena internacional, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países



2. BÚSQUEDA E INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

Cuando hablamos de información de la Unión Europea y sus programas y de cómo encontrar información podemos llegar a un punto de “infoxicación”, dado el gran número de links y páginas para obtener información que existen. Por hacer accesible y sencillo este punto vamos a poner a vuestro alcance la información básica de cómo empezar a buscar información ...sin morir en el intento. Luego podéis seguir investigando todo lo que consideréis.

Referencias útiles y enlaces electrónicos

Afortunadamente, ya no tenemos que buscar el [boletín oficial](#) de la Unión Europea para encontrar las convocatorias de subvenciones. Ahora tenemos a mano unos cuantos espacios que pueden ser adecuados para facilitarnos el acceso a los programas europeos. Disponemos, pues, de webs oficiales tanto de la Comisión como de organismos oficiales en España. Estos no son los únicos enlaces ni contactos, y tendremos que ir actualizándolos en la medida en que conozcamos otros más útiles. En la página del boletín siempre podremos ver el documento en español también.

Dado que este curso quiere ser eminentemente práctico os vamos a facilitar un grupo de links interesantes donde solemos encontrar todos los programas europeos. No queremos llegar al abuso de “saturar” de información a los participantes, podríamos partir de un único enlace electrónico de la [Comisión Europea](#), ya que de allí partimos y vamos encontrando todas las acciones.

La mayoría está en inglés... en algunas ocasiones también hay traducción al español, pero no en todos los programas, así que es bueno que nos vayamos familiarizando con la lectura en inglés de los programas.


**Programas y Ayudas
de la Unión Europea**

Buscador de programas europeos: <http://www.guiafc.es/>

WEB de financiación comunitaria de la Universidad de Valencia. Vamos a partir de una de las webs que nos han ayudado para buscar y encontrar convocatorias europeas, tanto vigentes como ya cerradas. Aunque encontremos convocatorias pasadas, eso nos ayuda a saber cuándo salieron el año pasado y ver los formularios, ya que muchas convocatorias son parecidas de un año a otro.

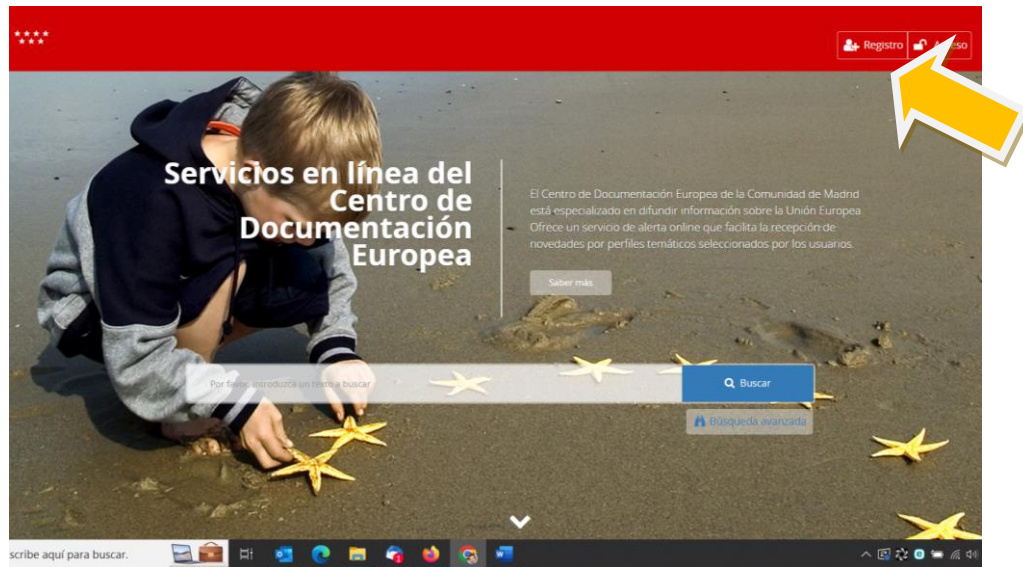
Recursos de apoyo o información en la Comunidad de Madrid

- **SMAPE** [ong](http://www.guiafc.es/): Servicio de Asesoramiento Europeo para ONGs de la Comunidad de Madrid. Se accede a través del correo: smape.ong@madrid.org



- **Alertas de la Comunidad de Madrid DGAE** donde te actualizan la información sobre proyectos europeos en tu mail. **Esto es muy útil, te registras y tienes todas las semanas información en tu mail.**

Para suscribirse al **Servicio de Alertas**, una vez que has dado al botón de suscripción, hay que pinchar en donde pone “registro”. Te puedes dar de alta en los temas que te interesen, no en todos. De hecho, al principio recomendamos darse de alta en pocos y en la medida que tengas más tiempo o más capacidad incorporar más ámbitos a tu búsqueda.



Conclusión: hemos visto muchos links útiles. No se trata de leerlos todos seguidos sino de ir mirando aquellos que nos son más útiles de cara a nuestros intereses. Existen muchos más links útiles, seguimos viéndolos juntos y, si tienes una web interesante, coméntala en el curso



3. REQUISITOS BÁSICOS EN LOS PROGRAMAS EUROPEOS

Hay dos elementos previos en mi entidad. Uno es **conocer nuestras capacidades** tanto de equipo, como económicas y de desarrollo de actividades para animarnos a hacer un proyecto europeo. Por otro lado, tendremos que **registrarnos** para tener acceso a las subvenciones para tener nuestro EULOGIN.

La propia entidad

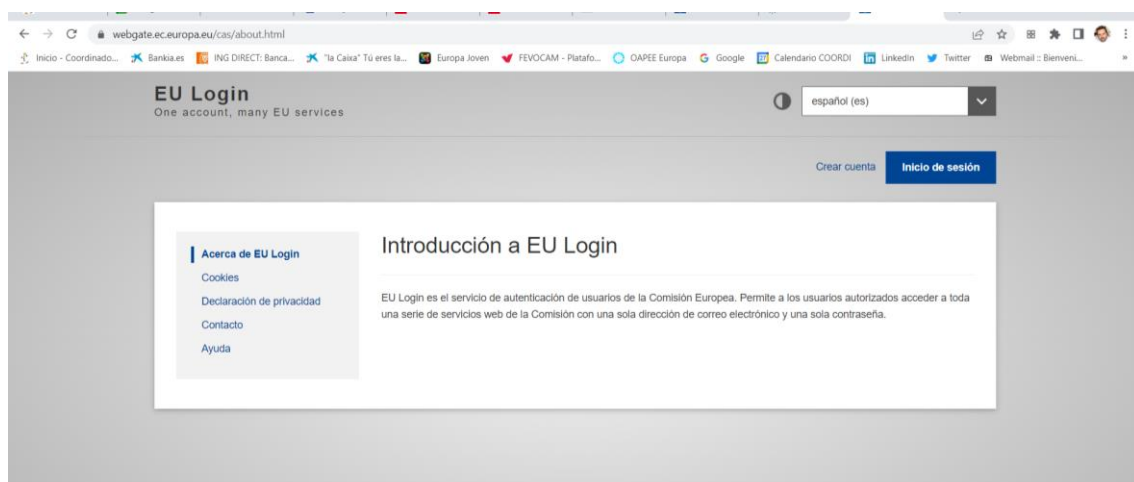
Hay una serie de elementos que pueden ayudar o limitar tu desarrollo en programas europeos. No significa que no puedas hacerlos si no tienes un buen nivel, sino que tu plan tiene que ir poco a poco y empezar por programas más sencillos, con menos presupuesto y menos responsabilidades.

Estos puntos son: IDIOMAS, EXPERIENCIA PREVIA EN EUROPA, TESORERIA, Etc.

Nivel de mi entidad en...	Muy alto o excelente	Medio o Bajo
Idiomas	<i>Podemos hacer muchos proyectos</i>	<i>Solo aquellos que podemos presentar en español y con socios que hablen español</i>
Experiencia previa	<i>Nos lanzamos a proyectos largos de cooperación europea entre socios. Participamos como líderes.</i>	<i>Vamos a empezar con proyectos cortos; visitas de estudio, seminarios, que no aportan gran riesgo para la entidad. Participar como socios en los proyectos largos.</i>
Tesorería o liquidez económica	<i>Proyectos larga duración que exigen cofinanciación.</i>	<i>Todos los proyectos requieren adelantar dinero, aunque sea poco.</i>
Disponibilidad y flexibilidad del equipo humano	<i>Podemos tener más de 1 o 2 proyectos a la vez.</i>	<i>Desarrollemos acciones al nivel de nuestros recursos humanos. acciones pequeñas.</i>
Presupuesto de la entidad	<i>Podemos abarcar proyectos con gran volumen</i>	<i>Tenemos que buscar más cofinanciación, y hacer proyectos de poco presupuesto.</i>

La cuenta Eu LOGIN

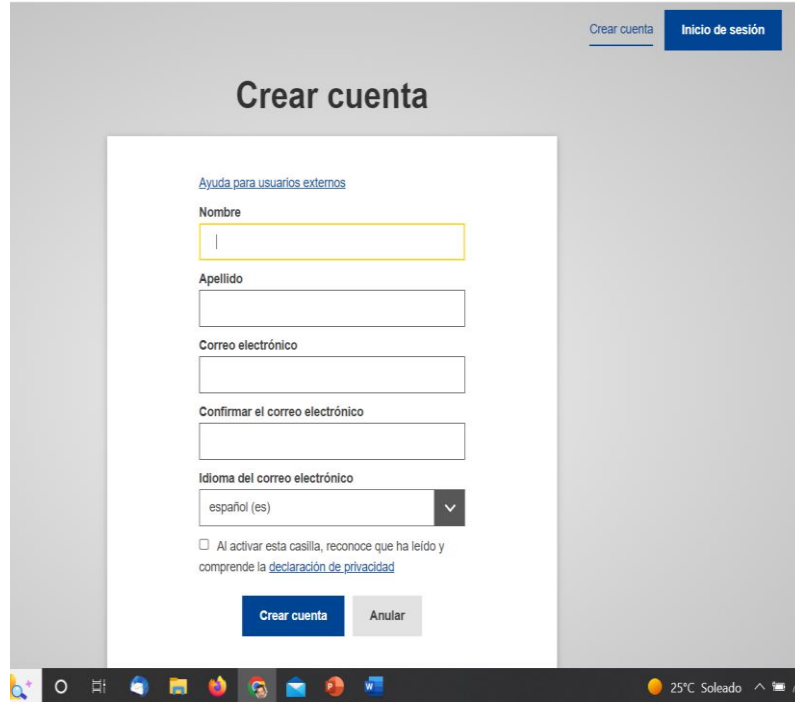
Para poder gestionar programas europeos necesitas registrarte.



Para acceder a gestionar programas europeos tenemos que registrarnos personalmente con nuestro mail. Registraremos la entidad y nos darán un número de OID. **Tienes que pinchar en crear cuenta: <https://webgate.ec.europa.eu/cas/about.html>.**

Sistema de Acreditación de la Comisión Europea: EU login

<https://webgate.ec.europa.eu/cas/eim/external/register.cgi>




4. PROGRAMAS EDUCATIVOS, SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN

Programas europeos hay muchos, y la información es muy amplia. Vamos a hablar de tres programas y el ejemplo de algunas acciones que pueden ser interesantes para entidades, asociaciones y federaciones que trabajan en la línea de participación ciudadana. Al mismo tiempo, os dejaremos el link del programa para que podáis investigar más acciones de los programas europeos seleccionados.

Programas:

- 4.1 ERASMUS +
- 4.2 CES: CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD
- 4.3 CERV: CIUDADANOS, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES

4.1. Programa Erasmus+ Acción Clave 2

Qué acciones útiles para las entidades podemos encontrar: Dentro del programa Erasmus + encontramos las acciones **Clave 2** de proyectos a largo plazo (de 6 meses a 3 años) y que se denominan *Asociaciones de Cooperación entre asociaciones*.



¿Qué es la Acción Clave 2-KA2?

Las asociaciones para la cooperación, dentro de la acción Clave 2, permiten a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir resultados tangibles innovadores de gran calidad.

¿Qué tipos de proyectos se pueden solicitar en KA2?

Hay dos tipos de asociaciones para la cooperación:

- **Asociaciones de cooperación (KA220):** tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras, así como la ejecución de iniciativas conjuntas que fomenten la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.
- **Asociaciones a pequeña escala (KA210):** concebidas para ampliar el acceso al programa a los individuos y agentes de pequeño tamaño a los que resulta difícil llegar en los sectores educativos de educación de personas adultas, educación escolar y formación profesional. Al reducir los importes de las subvenciones concedidas a las organizaciones, así como la duración y la complejidad de los requisitos administrativos en comparación con las asociaciones de cooperación, esta acción pretende llegar a las organizaciones de base, a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación al programa, reduciendo los obstáculos de acceso al programa para las organizaciones con menor capacidad organizativa. Se necesitan solo 2 socios y uno ya es la entidad española y el presupuesto es pequeño, solo 30.000 o 60.000 euros.

ASOCIACIONES PARA LA COOPERACION A PEQUEÑA ESCALA. KA2. ERASMUS+

Para las entidades que empezáis en programas europeos, esta es la acción que os recomendamos: sencilla poca gestión, solo 1 socio... Mucho ánimo.

Dónde encontramos información. En la web del sepie. www.sepie.es Y aquí podemos encontrar las convocatorias...



4.2 CES: CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad

Este programa es útil para casi todas las entidades de participación ciudadana y voluntariado. Asume una de las acciones típicas, que es la promoción del voluntariado europeo para jóvenes. De este modo, cualquier joven europeo puede participar en tu entidad colaborando durante un tiempo de entre 6 y 12 meses y desarrollar un voluntariado en tu entidad. Este “voluntariado” es como unas prácticas con un compromiso de trabajo comunitario de 30 horas.



Punto de contacto. Agencia del Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad. INJUVE: www.injuve.es. Esta página contiene información sobre el Instituto de la Juventud de España (juventud, ocio, movilidad, cooperación, voluntariado, programas europeos...).

Hay acciones interesantes que encontramos en el CES: Podemos empezar con 2 acciones, una internacional y otra solo en el ámbito nacional.

Proyectos de voluntariado

- Edad: 18-30 años
- Duración: 2-12 meses
- Voluntariado de menos de dos meses sólo para jóvenes con menos oportunidades. In country o transnacional.
- Este programa exige tener una acreditación previa para el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Proyectos solidarios

- Proyectos de grupos de jóvenes (mínimo 5)
- A nivel local o transnacional (zonas fronterizas)
- Impacto en su comunidad local
- Orientadores/as o coach en función de sus necesidades
- Edades: 18-30 años
- De 2 a 12 meses

Los proyectos solidarios son adecuados para que un grupo de jóvenes fomente una acción que tenga un beneficio en la comunidad. No requiere tener socios europeos.

LOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO EUROPEO SON ADECUADOS PARA TODAS LAS ENTIDADES, YA QUE PODEMOS OFRECER A JOVENES DE OTROS PAÍSES QUE COLABOREN EN NUESTRA ORGANIZACIÓN

El programa CES se gestiona en España desde el Injuve



La Comunidad de Madrid tiene un servicio en la Dirección General de la Juventud que desarrolla las acciones europeas de juventud en colaboración con el Injuve.

4.3 CERV: CIUDADANOS, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES

Programa CERV: Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores

Este programa es muy útil para entidades que trabajen la participación ciudadana. En él verán reflejadas algunas acciones subvencionables con la acción participativa de los ciudadanos. Por otro lado, hay una parte de asociaciones que están trabajando la igualdad de derechos e igualdad de género, lucha contra la xenofobia, por cualquier razón, etc. Y finalmente, cuando hablamos de Daphne, puede ayudar a las entidades con acciones de lucha contra la violencia contra las niñas y mujeres, promoción derechos de la infancia...etc.



Aquí puedes [descargarte el folleto del programa](#). **Capítulos:**

1. LOS VALORES DE LA UNIÓN
2. IGUALDAD, DERECHOS E IGUALDAD DE GENERO
3. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS
4. DAPHNE

1. Valores de la Unión . Una de las grandes innovaciones del Programa.

Se centra en la protección, la promoción y la concienciación en materia de derechos, facilitando apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil activas a escala local, regional, nacional y transnacional en la promoción y el desarrollo de estos derechos, intensificando también de ese modo la protección y promoción de los valores de la Unión y el respeto del Estado de



Derecho y contribuyendo a la construcción de una Unión más democrática, al diálogo democrático, a la transparencia y a la buena gobernanza.

2. Igualdad, derechos e igualdad de género. Este capítulo persigue los siguientes objetivos:

- 1) Promover la igualdad y prevenir y luchar contra las desigualdades y la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y respetar el principio de no discriminación.
- 2) Apoyar, potenciar y aplicar políticas globales dirigidas a:
 - a) Promover el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, incluida la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, el empoderamiento de las mujeres y la integración de la perspectiva de género.
 - b) Promover la no discriminación y su integración.
 - c) Luchar contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia, como la homofobia, la bifobia, la transfobia, la interfobia y la intolerancia basada en la identidad de género, tanto en línea como fuera de línea.
 - d) Proteger y promover los derechos del niño.
 - e) Proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad.
- 3) Proteger y promover los derechos de la ciudadanía de la Unión y el derecho a la protección de los datos de carácter personal.



3. Compromiso y participación de los ciudadanos. Este capítulo se centra en los siguientes objetivos:

- Apoyar proyectos dirigidos a recordar momentos decisivos de la historia moderna europea, como la llegada al poder de regímenes autoritarios y totalitarios, incluidas sus causas y consecuencias, y proyectos dirigidos a concienciar a los ciudadanos europeos sobre su historia, cultura, patrimonio cultural y valores comunes, mejorando así su comprensión de la Unión, de sus orígenes, su finalidad, su diversidad y sus logros, así como de la importancia de la comprensión y la tolerancia mutuas.
- Promover la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones representativas en la vida democrática y cívica de la Unión y su contribución a ella, dándoles la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión.
- Promover los intercambios entre ciudadanos de diferentes países, en particular a través del hermanamiento de ciudades y de redes de ciudades, con el fin de que puedan percibir en la práctica la riqueza y la diversidad del



patrimonio común de la Unión y de concienciarlos de que dicha riqueza y diversidad constituyen una sólida base para un futuro común.

4. Daphne. Contempla los siguientes objetivos:

- 1) Prevenir y combatir en todos los niveles toda forma de violencia de género contra las mujeres y las niñas, así como la violencia doméstica, también mediante el fomento de las normas establecidas en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).
- 2) Prevenir y combatir toda forma de violencia contra niños, jóvenes y otros grupos de riesgo, como las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad.
- 3) Apoyar y proteger a todas las víctimas directas e indirectas de las formas de violencia a que se refieren los apartados 1 y 2, como las víctimas de la violencia doméstica perpetrada en el seno de la familia o de las relaciones íntimas, incluidos los menores huérfanos a consecuencia de delitos de violencia doméstica, y apoyar y garantizar el mismo nivel de protección en toda la Unión para las víctimas de la violencia de género.



Tenemos la suerte de que desde el Ministerio de Cultura y cumpliendo su función como punto de contacto nos informan de este programa, podemos encontrar las convocatorias, los formularios, búsqueda de socios, etc.

Dónde veo las convocatorias: [CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA.](#)



5. COMO EMPEZAR SIN RIESGOS

8 PASOS PARA EMPEZAR SIN RIESGOS

1. ANTES DE LA SOLICITUD DEL PROYECTO

- Lectura de la convocatoria completa
- Revisión de la adecuación de la convocatoria con mi proyecto
- Objetivos, acciones y actividades claros
- Reparto del trabajo entre los socios
- Completar formulario de proyectos

2. FORMACIÓN DE LOS SOCIOS

- Conocimiento de los socios
- Socios mixtos público-privado y privado-social
- Agrupaciones de socios en cada país
- Plan de trabajo ajustado a cada socio
- Diversidad europea de los socios

3. ELABORACION DEL PRESUPUESTO Y CÁLCULO DE COSTES

- Presupuesto equilibrado y real, o por cantidades a tanto alzado según subvención
- Personal justificado a la acción concreta
- Gastos justificables al periodo contractual
- Atención al cambio monetario si hay socios fuera de la zona Euro.
- Pagos de la subvención: 40% al iniciar contrato, 40% informe intermedio, y 20% tras el informe final. O, en proyectos cortos, 80% al inicio

4. GESTIÓN DEL GRUPO DE SOCIOS

- Planificación de los encuentros internacionales
- Desarrollo relación informal para potencial confianza
- Estructuración de la comunicación

- Repaso de los roles entre socios definidos

5. CONTENIDO DEL PROYECTO: OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

- Definición de los intereses de la entidad que contrasten con las necesidades e información a nivel europeo
- Diseño de los bloques a trabajar (transversales y específicos), reparto de tareas y su metodología (coordinación, comunicación, formación, seguimiento y evaluación, encuentros internacionales, etc).
- Planificar actividades adecuadas a los objetivos, recogida de datos y acciones. Productos diseñados por los socios

6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADO

- Diseño de la comunicación al inicio del proyecto
- Evaluar impacto local
- Registrar resultados y difundirlos

7. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

- Justificar según modelo de la convocatoria
- Asignación interna del 100% de los gastos
- Costes elegibles concretos
- Documentos de pago conservados
- Justificación por partidas de gasto
- Personal aplicado con su actividad registrada
- Pérdidas o ganancias por cambio de moneda si las hubiera.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. CALIDAD E INDICADORES DE VERIFICACIÓN

- Plantearse acciones de evaluación y seguimiento de la implementación del proyecto
- Debe de ser un proceso continuado y transparente que involucre a los miembros
- Cuestionarios de evaluación de los socios para mejora y solución a problemas
- Memorias parciales para asegurar el correcto desarrollo del proyecto.



6. MI PROPUESTA EUROPEA PARA MI ENTIDAD

Mi plan parte de tus intereses y tus necesidades como entidad y nos va a marcar nuestra ruta para los próximos meses.

Cuáles son los proyectos propios donde me interesa tener una experiencia europea para compartir experiencias, intercambiar trabajo, etc.

- Ej. Proyecto de Familia... ahora define tu proyecto
- Proyecto de _____
- Proyecto de _____

Proyecto Europeos que nos interesan. Marca tres: (para ello, has investigado en página del Sepie, del Injuve y a través de la www.Guiafc.es y los programas y acciones más interesantes son:

- 1. Erasmus + acción..._____
- 2. _____
- 3. _____

Qué pasos tengo que dar.

- Dar de alta en el buscador de alertas de la Comunidad de Madrid
- Registrarme en Eulogin
- Revisar la información del proyecto que ya he decidido y preparar un resumen de la idea.
- Contactar con socios potenciales
- Preparar el proyecto y presentarlo en formato online.